

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOHANNA SOLEDAD MUÑOZ CASTILLO Rut 014106070-8  
 La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 27/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	90	27/11/2012	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,000
	Totales	45,000	45,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero